

Pueblo Libre, 24 de mayo del 2019

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 139-2019-USBA

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y los Artículos 8° y 122° de la Ley Universitaria 30220; las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo, académico, administrativo, económico y de gobierno;

Que, es política de la Universidad Seminario Bíblico Andino realizar el seguimiento a sus egresados para conocer el impacto de la formación académica de nuestro centro de estudios en el desarrollo de nuestro país, y actualizar nuestros planes de estudio de acuerdo a las exigencias de la sociedad actual;



Que, mediante Resolución Rectoral N°19-2019-USBA de fecha 14 de febrero del 2019 se designó una comisión para elaborar el Plan de Seguimiento al Egresado de la Universidad Seminario Bíblico Andino, conformada por los docentes, Dr. Elder J. Miranda Aburto (presidente), Mag. Emma G. Navarro Morales y la CPC Kamalich Duran López, y habiendo concluido la comisión con los trabajos encomendados en la fecha establecida;

Que, el Consejo Universitario en su sesión del 15 de mayo aprobó el Plan de Seguimiento al Egresado, en concordancia a lo dispuesto en el COMPONENTE N° 4 SERVICIOS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS, INDICADOR 51, del Plan de Adecuación (PDA) de la Universidad Seminario Bíblico Andino;

Estando a lo aprobado por el Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Seminario Bíblico Andino, por el Artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 24° inciso b) del Estatuto Universitario:

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Plan de Seguimiento al Egresado de la Universidad Seminario Bíblico Andino, en concordancia a lo dispuesto en el COMPONENTE N° 2 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS ACADEMICOS, INDICADOR 27, del Plan de Adecuación (PDA) de la Universidad Seminario Bíblico Andino, que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: REMITIR a la Superintendencia Nacional de Educación Superior y Universitaria (SUNEDU), en cumplimiento del COMPONENTE N° 4 SERVICIOS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS, INDICADOR 51, del Plan de Adecuación (PDA) de la Universidad Seminario Bíblico Andino.



TERCERO: FELICITAR a los miembros de la comisión por la realización del trabajo encomendado, Dr. Elder J. Miranda Aburto (presidente), Mag. Emma G. Navarro Morales y la CPC Kamalich Duran López.

CUARTO: COMUNICAR a las autoridades correspondientes y a las instancias Académicas y Administrativas de la Universidad Seminario Bíblico Andino para su conocimiento y fines pertinentes, y su publicación en la Página Web de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. Patron Contreras Vara
RECTOR



Sr. Saúl Blanco Hernández
SECRETARIO GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Universidad Seminario Bíblico Andino

PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

2019

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	3
I. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
II. JUSTIFICACIÓN.....	5
III. PRINCIPIOS.....	6
IV. BASES LEGALES.....	7
V. OBJETIVOS.....	7
VI. ALCANCE.....	8
VII. POLÍTICAS.....	8
VIII. ESTRATEGIAS.....	9
8.1. CREACIÓN DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS.....	9
8.2. CANAL DE COMUNICACIÓN, USBA – GRADUADOS.....	11
8.3. SEGUIMIENTO AL GRADUADO.....	11
8.4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LABORAL DEL GRADUADO.....	12
8.5. DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONAL.....	13
8.6. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y RELACIÓN CON EL GRADUADO.....	14
8.7. CARTERA DE SERVICIOS INTERNOS PARA EGRESADOS.....	14
IX. PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.....	16
X. PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.....	21
ANEXOS.....	23
ANEXO 01.....	24
ANEXO 02.....	27
ANEXO 03.....	28

PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

PRESENTACIÓN

La Universidad Seminario Bíblico Andino (USBA), es una Institución de Educación Superior Universitaria, reconocida por Decreto Supremo N° 001-90-ED, la Ley 29635, Ley de Libertad Religiosa, dispone su pertenencia al sistema Universitario. La USBA brinda servicio de Educación Universitaria de Pregrado autorizada por la Resolución N° 0096-2012-ANR, en las Carreras de Teología en Formación Religiosa, Literatura Bíblica y Misiología. La Ley Universitaria N° 30220, con fecha 9 de julio de 2014, dispone se denomine Universidad Seminario Bíblico Andino.

Es necesario que las Instituciones de Educación Superior Universitaria mantengan el vínculo con sus graduandos. La ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 105 define: "Son graduandos quienes han culminado sus estudios en una Universidad y reciben el grado correspondiente de dicha Universidad, cumplidos los requisitos académicos exigibles. Forman parte de la comunidad universitaria".

La Universidad Seminario Bíblico Andino, es una Institución que contribuye con la formación de profesionales en Teología que se desempeñarán como maestros, pastores y estarán al servicio de las iglesias evangélicas en las diferentes comunidades; así como los que desarrollarán la investigación pertinente de las verdades reveladas por Jesucristo en las Sagradas Escrituras; Cuyas enseñanzas contribuyen al desarrollo de la sociedad en el país y América Latina. Asimismo, sus profesionales están involucrados con el servicio al prójimo, brindando atención ministerial, social y solidaria, ayudando a las personas marginadas, para su reinserción a la sociedad, y guiando a toda persona a reencontrarse con su Creador. Por ello, es relevante evaluar el impacto que producen los procesos académicos de los egresados de la USBA y su capacidad en dar respuesta a las necesidades de la Comunidad, así como las demandas de la sociedad de dichos profesionales.

En este sentido, los graduados se convierten en un indicador de referencia, ya que al estar ubicados en sus respectivos centros de trabajo, proporcionan a través de su desempeño a la Universidad, referencias para el mejoramiento académico por medio de la retroalimentación del currículo. Asimismo, nos permite conocer la opinión del Sector eclesiástico (iglesias), centros educativos y la sociedad, con el propósito de evaluar, la eficacia de las competencias académicas y de los procesos formativos en la enseñanza-aprendizaje y lograr nuestra meta de formar profesionales con capacidad de investigación e innovación con excelencia académica.

Por estas consideraciones, se requiere un Plan de seguimiento al graduado, que nos permita una comunicación permanente y fluida entre la universidad y sus profesionales egresados para fortalecer la Imagen Institucional ante la sociedad; la Iglesia y la comunidad nacional e internacional, ubicándonos en una posición de competitividad entre las Instituciones superiores de la misma naturaleza, logrando una educación de calidad, en la formación de profesionales con valores, basados en los principios bíblicos para la transformación del país.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1. Institución: Universidad Seminario Bíblico Andino
- 1.2. Nombre del Plan: SEGUIMIENTO AL GRADUADO USBA 2019
- 1.3. Oficina a cargo de: Oficina de Grados, Títulos y Gestión del Egresado
- 1.4. Dirección: Av. Colombia 325 Pueblo Libre
- 1.5. Responsables de elaboración: Vicerrector Académico y de Investigación, Decana de Facultad de Teología, Director de Administración General y Asesor Legal

II. JUSTIFICACIÓN

Los cambios económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se viven en el país y el mundo, originan nuevos retos a las instituciones de educación superior; uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que tienen los procesos académicos en la sociedad en general , para ello se hace necesario la implementación de nuevas estrategias a fin de medir y reconocer el impacto de su acción y al mismo tiempo, identificar nuevas demandas formativas en cada una de las prácticas profesionales, todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

En ese contexto, la USBA debe diseñar un Programa Institucional de Seguimiento a nuestros graduandos, que nos permita estar informados sobre su desempeño y asimismo la Opinión del Sector Productivo con el propósito de evaluar, de manera sistemática, la pertinencia de sus procesos formativos, así como el papel que juegan sus egresados en el desarrollo y la transformación de su entorno. Esto permitirá contar con mejores indicadores para retroalimentar el currículo, en función de las nuevas exigencias que plantean los ámbitos social y productivo del mundo, el país y la región; así como fortalecer la formación de excelentes profesionales capaces de asimilar las transformaciones del entorno y responder de manera propositiva e innovadora.

El apoyo y seguimiento a graduados dentro de la USBA, forma un cimiento básico para el desarrollo de la institución y la sociedad, en la medida en que los conocimientos y proyectos de vida de los egresados concreten su compromiso ético; y que las estructuras curriculares sean actualizados y acordes con el trabajo de sus graduados. Permitiendo más el fortalecimiento académico-administrativo de la USBA y generando procesos de relaciones con su público externo y el medio.

Sustentando su actividad en el talento humano y Profesional de sus graduados, aportando su capacidad humana e interdisciplinaria en la creación de estrategias que promuevan su capacitación, actualización e integración, posibilitando el desarrollo Individual integral e institucional. El presente Plan contribuirá al flujo apreciado en el siguiente cuadro.



III. PRINCIPIOS:

- 3.1. Igualdad: La Oficina de la Unidad de Grados, Títulos y Gestión del Egresado, atenderá a todo egresado y /o graduado de la Institución, sin ninguna distinción.

- 3.2. Innovación continua: En el proceso de vincular a todos los egresados con los proyectos de la institución, lo cual permitirá la calificación permanente, el desarrollo de la investigación, la proyección a la sociedad y el estudio de su impacto en el medio, con la finalidad de la continuación de políticas, objetivos, y principios del trabajo con los graduados.
- 3.3. Comunicación Permanente: Mantener el vínculo de comunicación permanente entre la USBA y el egresado, escucha y recepción de propuestas y sugerencias.
- 3.4. Proactividad: Actuar en forma dinámica y permanente para que sean resueltas con celeridad las necesidades o dificultades que se presenten, en el marco de garantizar seguridad y oportunidad para el bienestar de los graduados.

IV. BASES LEGALES:

El presente reglamento tiene como base legal las disposiciones contenidas en:

- 4.1. La Constitución Política del Perú
- 4.2. Ley General de Educación (Ley N° 28044)
- 4.3. Ley Universitaria N.° 30220.
- 4.4. Resolución N° 0096-2012-ANR
- 4.5. Ley de Libertad Religiosa 29635
- 4.6. Estatuto de la USBA.
- 4.7. Reglamento General de la USBA.
- 4.8. ROF- USBA

V. OBJETIVOS:

La Gestión de seguimiento al graduado, tiene la misión de identificar y monitorear el desempeño y desarrollo profesional de los graduados de las tres carreras profesionales de USBA.

5.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una estrategia de corto y largo plazo para el seguimiento al graduado y el impacto social de los programas, que permita a USBA obtener información confiable y pertinente sobre la ubicación y las actividades que desempeñan en el ámbito laboral, la integración y participación en la vida institucional, el grado de satisfacción y el nivel de exigencia del sector externo en el desempeño profesional y humano de nuestros egresados, lo que permitirá apoyar la toma de decisiones y la planeación estratégica.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 5.2.1. Mantener activas las relaciones entre los profesionales graduados que han formado parte de la Institución, con miras a valorar el impacto social de sus programas y el desempeño laboral de éstos, así como lograr el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.
- 5.2.2. Mantener el vínculo institución-egresado y Consolidar el sentido de Comunidad Educativa.
- 5.2.3. Promover el desarrollo de sus profesionales graduados.
- 5.2.4. Reconocer y fomentar las necesidades de asociación de los graduados de la institución.
- 5.2.5. Estimular la participación activa de los graduados en la vida institucional, a través de los diferentes órganos de gobierno.

VI. ALCANCE:

- 6.1. Egresados y graduados de USBA
- 6.2. Vicerrectoría Académica y de Investigación.
- 6.3. Decano
- 6.4. Docentes y estudiantes
- 6.5. Oficinas académicas y administrativas

VII. POLÍTICAS:

- 7.1. Fortalecer y promover los canales de comunicación bilaterales, que permitan enriquecer tanto a la Institución en su proceso de desarrollo como a los egresados en interacción con la institución.
- 7.2. Estimular el proceso de Preparación permanente en los egresados/ graduados de la Institución, atendiendo las necesidades de actualización de los mismos.
- 7.3. Resaltar la labor de los graduados en el medio.
- 7.4. Mantener actualizado el archivo de egresados de USBA.
- 7.5. Atender y orientar a los Graduados que visiten nuestra Institución.

- 7.6. Fortalecer la acción de seguimiento permanente de los graduados mediante la verificación del impacto profesional de éstos en el medio laboral y la función de cooperación institucional en el programa de gestión laboral.
- 7.7. Evaluar y ejecutar las políticas, objetivos, misión, visión y principios del trabajo con los Graduados.
- 7.8. Crear espacios que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia por parte de los graduados frente a la Institución, basado en el intercambio de ideas y la socialización de experiencias de investigación o de desempeño laboral.
- 7.9. Priorizar en los procesos de selección de personal a los graduados de la Institución.
- 7.10. Identificar el desarrollo académico en las áreas de formación de sus graduados a partir de los ejercicios de autoevaluación.
- 7.11. Identificar necesidades, intereses y problemas de los graduados con el fin de retroalimentar los procesos de desarrollo y el de los futuros egresados.

VIII. ESTRATEGIAS

Siguiendo el plan de la política institucional de USBA, la Oficina de Seguimiento al Graduado, para efectos operativos, formulará sus respectivas metas y procesos de Organización que comprende la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, en torno a las siguientes dimensiones indicativas y propuestas.

8.1. CREACIÓN DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS:

Es importante que la administración de la información, el seguimiento, los aportes académicos y los servicios a los graduados sean responsabilidad de una dependencia institucionalmente reconocida, que es la Oficina de Grados, Títulos y Gestión del Egresado, adscrito al Rectorado, según el Artículo 92°, inciso c del Estatuto de la USBA, a la Administración institucional y con los recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y políticas propuestas. Se propone desarrollar esta acción teniendo en cuenta:

A través de la conformación y consolidación de la Oficina de seguimiento a los graduados de USBA; instancia encargada de desarrollar la política institucional de seguimiento de los egresados y graduados, para lo cual tendrá la responsabilidad de centralizar actualizar la información recolectada, fomentar los estudios de impacto, gestionar programas de capacitación y mantener abiertos los canales de comunicación, entre otros.

La oficina de seguimiento a los graduados de USBA es fundamental para mantener activa la participación y vinculación de los mismos con el proyecto educativo Institucional, promoviendo actividades tanto académicas como de desarrollo y crecimiento humano que le permitan ejercer en forma más eficiente su papel de promotor del cambio social y de actuar con entusiasmo y creatividad en el desarrollo de la comunidad y de su familia.

En coordinación con la oficina de seguimiento a graduados, la oficina de bienestar institucional, las unidades académicas y los coordinadores de programas deben apoyar los estudios de impacto y, a partir de ellos, revisar de manera continua la pertinencia de las estructuras curriculares de los programas académicos y los programas de bienestar que oferta la USBA, desarrollando acciones que atiendan las necesidades de formación y actualización de los graduados y su impacto social.



8.2. CANAL DE COMUNICACIÓN, USBA – GRADUADOS.

A través de este proyecto se busca "Generar un canal de comunicación permanente con los egresados y graduados de USBA, de tal manera que se consolide su aporte recíproco" para lo cual se establecen entre otras las siguientes actividades:

- 8.2.1. Mejorar, potencializar y actualizar el sitio web de egresados.
- 8.2.2. Alimentar continuamente las bases de datos con información de orden académico, investigativo y de proyección social, dirigida a los egresados y graduados.
- 8.2.3. Fortalecer la atención a egresados y graduados a través de Bienestar Institucional y las relaciones Interinstitucionales.
- 8.2.4. Establecer mecanismos de interacción con el visitante, mediante la actualización automática de los datos, la recepción de inquietudes y sugerencias y de diligenciamiento de instrumentos.
- 8.2.5. Informar al graduado acerca de los diferentes servicios que ofrece la Institución a él y sus allegados, además de las diferentes noticias y procesos académicos administrativos en los que avance la institución.
- 8.2.6. Suministrar información sobre el logro de objetivos del seguimiento de graduados y las mediciones de impacto que se desarrollen.

8.3. SEGUIMIENTO AL GRADUADO:

El Sistema de seguimiento a los graduados, establece los procesos de diseño, pilotaje y aplicación de las herramientas de captura, sistematización y análisis de la información que la institución, el estado, el mercado y los propios graduados pueden brindar para valorar la presencia social de estos profesionales, determinar expectativas y establecer los planes y las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades planteadas o aprovechar las oportunidades detectadas.

La función social estratégica que cumple USBA en el Perú y su Región, así como su campo de acción mundial y su responsabilidad social se extiende a sus profesionales a través de estrategias e instrumentos que permitan registrar, conocer y comprender diversos aspectos de su desarrollo profesional y humano en búsqueda de su mejoramiento continuo y el de la institución. Para lo cual se establecen las siguientes actividades.

- 8.3.1. Carnetizar a los graduados.
- 8.3.2. Actualizar datos de identificación personal.
- 8.3.3. Acompañar los procesos de inserción laboral.

8.3.4. Conocer Desempeño profesional y áreas de desarrollo profesional.

8.3.5. Actualización Profesional.

8.3.6. Registrar la vinculación de los graduados en los diferentes procesos y actividades organizadas por la institución y sus programas.

8.3.7. Medir el grado de satisfacción de los graduados con el programa y actividades conexas.

8.3.8. Establecer continuamente procesos de evaluación o autoevaluación por parte de los graduados, sus apreciaciones sobre la calidad de la enseñanza, del profesorado y de las competencias adquiridas.

8.4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LABORAL DEL GRADUADO.

La USBA, considera importante la necesidad de asesorar y promover al graduado en la demanda laboral existente, mediante programas que acerquen al profesional y al sector que requiere su servicio profesional.

Con esta dimensión se busca "Promover la demanda de profesionales formados en las disciplinas ofrecidas por USBA, como apoyo a la vinculación del mercado profesional y laboral", actividad que se realizará mediante contacto telefónico con los graduados que cumplan con el perfil de las ofertas laborales recepcionadas en USBA; así mismo desarrollar eventos de capacitación relacionados con la generación de Proyectos ministeriales, y de investigación con la participación de graduados exitosos; inclusión en la página web de los perfiles profesionales de los programas ofrecidos por los programas académicos de USBA. Para ello propiciará.

8.4.1. Analizar el entorno laboral.

8.4.2. Extender vínculos con los empleadores de los egresados.

8.4.3. Establecer el programa de intermediación laboral para los egresados.

8.4.4. Desarrollar acciones de seguimiento, evaluación y acompañamiento de procesos de emprendimiento. (Fundación de Instituciones, iglesias, misiones, Centros de investigación entre otros.)

El estudio del impacto de los graduados, en el entorno social es vital para la Institución. Pues ha de desarrollar periódicamente en cada uno de sus programas académicos, estudios de seguimiento debidamente articulados con la planeación institucional. Estos estudios deben garantizar la confidencialidad y confiabilidad de la información de los

egresados, empleadores, organizaciones y sociedad civil en acciones básicas tales como:

- 8.4.5. Establecer en cada unidad un monitoreo permanente del desempeño de impacto de sus egresados en el medio laboral que permita construir un espacio para retroalimentar los currículos.
- 8.4.6. Medir periódicamente la satisfacción de empleadores sobre el desempeño de los egresados.
- 8.4.7. Realizar estudios de seguimiento laboral apoyados en la información interna; así como la suministrada por los diferentes sistemas de información nacional e internacional.
- 8.4.8. Establecer modelos de estudios de impacto, entre otros.

8.5. DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONAL

El ser humano se encuentra en un ascenso y perfeccionamiento permanente en su integridad como ciudadano, profesional y en los diversos roles que asume en su vida. La USBA, es consciente de la importancia de apoyar al graduado en estos procesos y en correspondencia se hace responsable de generar programas que contribuyan a ese propósito atendiendo a su misión y políticas institucionales.

La USBA tiene la responsabilidad de proporcionar a sus egresados alternativas de nuevos conocimientos a lo largo de la vida y servicios académicos con el fin de contribuir a una integración a la sociedad en esta era del saber. Se busca atraer a los graduados con el objeto de fortalecer y promover su vínculo con la institución, dar seguimiento a su desarrollo personal y profesional y así mismo proporcionarles todos aquellos servicios de los que ellos y, por qué no sus allegados, puedan disfrutar. Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- 8.5.1. Establecer y evaluar los programas de bienestar institucional ofrecidos a sus egresados.
- 8.5.2. Desarrollar acciones que fortalezcan las habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes de los egresados en el medio.
- 8.5.3. Realizar en las unidades académicas eventos periódicos para los estudiantes de último año en los cuales se convoque a egresados para dirigir tertulias o conferencias sobre diversos temas de la profesión.
- 8.5.4. Reconocer como "Honor al Mérito", a los egresados destacados de los diferentes programas académicos de la Institución.

8.6. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y RELACIÓN CON EL GRADUADO.

La participación del graduado, en la dirección y el desarrollo de la Institución es una prioridad. La USBA, es una institución que aprende y por ello propiciará la vinculación y participación de sus profesionales en los diferentes entes representativos y demás espacios institucionales donde su contribución sea significativa y contribuya en los procesos de mejoramiento académicos y administrativos de desarrollo institucional. Asimismo, respaldará la promoción y creación de agremiación como un canal para incrementar la interacción con sus profesionales; todo lo anterior con miras a estimular e incrementar el sentido de pertenencia con la Institución. También activará procesos tendientes a vincular al graduado de USBA a la actividad docente, administrativa y demás proyectos donde sea viable su vinculación. Para lo cual promoverá las siguientes actividades:

- 8.6.1. Establecer mecanismos de participación en la vida institucional para sus egresados.
- 8.6.2. Evidenciar actividades que vinculen a los egresados con la institución y sus programas.
- 8.6.3. Vincular a los egresados del USBA en el proceso de investigación institucional, dentro de la conformación de grupos-semilleros y otras actividades que fomenten el espíritu de la investigación.
- 8.6.4. Lograr que los egresados construyan y publiquen en espacios investigativos artículos de interés.
- 8.6.5. Informar permanente a los egresados de las decisiones que se toman en los diferentes organismos y de su actuación como representantes.
- 8.6.6. Incentivar y fomentar en los estudiantes de cada programa académico el sentido de pertenencia hacia la Institución.
- 8.6.7. Convenios con Instituciones cuya finalidad es la búsqueda de beneficios y oportunidades para los egresados.
- 8.6.8. Privilegiar al graduado mediante descuentos en costos para la participación en las actividades de extensión académica.

8.7. CARTERA DE SERVICIOS INTERNOS PARA EGRESADOS

La USBA, para fomentar y fortalecer el vínculo con el egresado y acompañarlo en el proceso de formación personal y profesional los hará partícipes de los servicios que tiene la institución, como por ejemplo: bibliotecas, escenarios deportivos, educación continua, convenios, alianzas académicas nacionales e internacionales, líneas de investigación, entre otros. Para facilitar la prestación de estos servicios

se recomienda la carnetización, la cual además de permitir la identificación y el acceso a estos servicios fortalece el sentido de pertenencia e identidad institucional. Para integrar la cartera se sugieren los siguientes servicios:

- 8.7.1. Celebraciones especiales para los graduados.
- 8.7.2. Encuentros anuales
- 8.7.3. Condecoraciones, conversatorios.
- 8.7.4. Reuniones de la asociación, de egresados entre otros.
- 8.7.5. Programación de actividades académicas para graduados: conferencias, seminarios, diplomados, programas de posgrado. (Beneficios en cuanto a descuentos)
- 8.7.6. Trámites institucionales: obtención de notas, diplomas, actas de grado, certificados y promedios.
- 8.7.7. Préstamos en la biblioteca, gestiones para obtener tarjeta profesional.

Indicadores estratégicos para el PLAN de Seguimiento al Graduado



IX. PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO											
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
El presente cronograma desarrollará las actividades que permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos en cumplimiento del indicador 51 para el Licenciamiento de USBA.											

ACTIVIDADES		2 0 1 9					2 0 2 0																	
		mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	
I. PLANIFICACIÓN																								
1.1.	Creación de la base de datos de graduados y empleadores locales	X	X	X	X	X																		
1.2.	Determinación de las formas de contacto con los egresados y empresas, para mantener un canal de comunicaciones.	X	X	X	X	X																		
1.3.	Elaboración el Proyecto del reglamento para realizar Diagnóstico del Seguimiento del graduado.			X	X	X																		
1.4.	Elaboración de programas de capacitación para los egresados y graduados			X	X	X																		
1.5	Levantamiento de información para diseño de software	X	X	X																				

1.6.	Implementación de un proceso de estímulo laboral y asesoría a los egresados de las tres carreras profesionales de USBA, en la etapa de inserción al mercado laboral.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
------	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ACTIVIDADES		2 0 1 9												2 0 2 0											
		mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	en	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic		
II. DISEÑO																									
2.1.	Diseño del software para la sistematización de la información de los egresados, graduados y empleadores				X	X																			
2.2.	Diseño de formatos para mantener actualizado el sistema de registro de egresado, graduados y empleadores					X	X																		
2.3.	Elaboración de un plan de trabajo del Programa de seguimiento del Graduado					X	X																		
2.4.	Elaboración de formatos de encuestas para los egresados, graduados y empleadores					X	X						X												
2.5.	Atención y orientación a los visitantes de nuestra Universidad, creando espacios de intercambio de ideas y socialización de experiencias de investigación y / o desempeño laboral				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2.6.	Elaboración de material publicitario y difusión de la oficina en las redes sociales						X	X			X	X	X				X	X							

	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	en	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	
2.7. Creación de la Asociación de egresados y su participación en su respectiva facultad									X	X													
2.8. Desarrollo del Programa de la formación continua, para los graduados con la participación de la Vicerrectoría Académica, Extensión Universitaria y de Proyección Social, así como de Bienestar universitario								X	X	X													

		2 0 1 9												2 0 2 0											
		mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	en	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic		
III. EJECUCIÓN																									
3.1.	Digitación de la información de los egresados, graduados y empleadores					X	X	X				X	X	X				X	X	X					
3.2.	Ejecución de las actividades del plan de trabajo de la Oficina de seguimiento del Graduado						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3.3.	Difusión ofertas laborales y becas a los egresados registrados en nuestro Sistema de seguimiento.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3.4.	Aplicación de encuestas para los egresados, graduados y empleadores		/				X							X							X				

	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	en	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	
3.5. Atención y orientación a los visitantes de nuestra Universidad, creando espacios de intercambio de ideas y socialización de experiencias de investigación y / o desempeño laboral							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.6. Difusión de temas de actualidad, que atiendan las necesidades de formación y actualización de los graduados y su impacto en la sociedad							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.7. Estructuración y operativización acceso electrónico en la web USBA para la Asociación de egresados						X	X	X						X	X	X	X						
3.8. Aplicación de las capacitaciones para los egresados y graduados							X	X			X												

	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	en	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic	
ACTIVIDADES																							
IV. CONTROL																							
4.1. Análisis y tabulación de las encuestas								X	X					X	X							X	X
4.2. Procesamiento, análisis, interpretación y emisión de los resultados obtenidos en las encuestas.							X	X	X	X				X	X	X						X	X

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Universidad Seminario Bíblico Andino

4.3.	Informe de los resultados del análisis de las encuestas																			X						X						X		
4.4	Conocimiento de las necesidades de los empleadores y el grado de satisfacción con el desempeño de los egresados / graduados																X				X											X		
4.5.	Evaluación del sistema de seguimiento del egresado y graduado y aplicación de acciones correctivas.																				X											X		
4.6.	Monitoreo y supervisión de las actividades planificadas en el proyecto de implementación del Plan de seguimiento al graduado									X											X												X	
4.7	Elaboración de un Plan de mejora sobre la implementación del Plan de Seguimiento al egresado USBA										X										X											X		

PRESUPUESTO

REQUERIMIENTOS	2019			2020		
	cantidad	Valor unitario	Importe total	cantidad	Valor unitario	Importe total
Recursos materiales						
Implementación de la oficina de OSEGRAD						
Laptop	2	3000.00	6000.00			
Computadora	1	2500.00	2500.00			
Impresora multifuncional	1	1500.00	1500.00			
Tóner	1	100.00	100.00			
armario	1	450.00	450.00			
Útiles de escritorio	3	350.00	1050.00	3	350.00	1050.00
Escritorio de melamine	2	500.00	1000.00			
Silla giratoria	2	200.00	400.00			
Eventos de Capacitación						
Capacitación para egresados	2	1000.00	2000.00	2	1000.00	2000.00
Capacitación para inserción laboral	2	1500.00	3000.00	2	1500.00	3000.00
Sub total			18,000.00			7050.00
Recursos humanos						
Elaboración del plan de seguimiento al Graduado	1	2000.00*	2000.00			
Desarrollo de aplicación del Plan de Seguimiento Al graduado	1	8000.00*	8000.00			

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Universidad Seminario Bíblico Andino

Sub total					10,000.00				0
Total general					28,000.00				7050.00

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Universidad Seminario Bíblico Andino

ANEXOS

ANEXO 01

VARIABLES CONSIDERADAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL EGRESADO/GRADUADO

I. DATOS GENERALES DEL EGRESADO/GRADUADO Y ANTECEDENTES FAMILIARES

- 1.1. Código del egresado/ graduado
- 1.2. Apellidos y nombres
- 1.3. Sexo
- 1.4. Documento de identidad
- 1.5. Fecha de nacimiento
- 1.6. Lugar de nacimiento
- 1.7. Lugar de residencia
- 1.8. Estado civil
- 1.9. Número de persona a su cargo

II. TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL EGRESADO/ GRADUADO

- 2.1. Nombre del colegio de procedencia.
- 2.2. Motivaciones para estudiar la carrera

III. BACHILLERATO

- 3.1. Fecha de egreso
- 3.2. Fecha de bachillerato
- 3.3. Promedio ponderado

IV. TÍTULO PROFESIONAL

- 4.1. Fecha de obtención del título
- 4.2. Tiempo transcurrido del egreso y obtención del título
- 4.3. Modalidad por la que obtuvo el título
- 4.4. Idiomas que habla.

V. ESTUDIO DE POSGRADO O FORMACIÓN CONTINUA

- 5.1. Optó por otro estudio al concluir la carrera
- 5.2. Tipos de estudio posteriores al concluir la carrera.

VI. TRAYECTORIA LABORAL DEL EGRESADO/GRADUADO

- 6.1. Nombre de la Institución en la que realizó sus prácticas Pre profesionales.

- 6.2. Trabajó durante el último año de la carrera.
- 6.3. Nivel de coincidencia entre el trabajo y los estudios realizados en su carrera.

VII. EMPLEO DEL EGRESADO

- 7.1. Búsqueda de empleo al concluir la carrera
- 7.2. Actividad realizada al concluir la carrera.
- 7.3. Tenía empleo al concluir la carrera?
- 7.4. Tiempo para conseguir el primer empleo después de concluir la carrera.
- 7.5. Requisito formal para conseguir el empleo después de obtener el título.
- 7.6. Dificultades para encontrar empleo al concluir la carrera.

VIII. CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO INMEDIATO POSTERIOR AL EGRESO DE LA CARRERA

- 8.1. Tuvo empleo al concluir la carrera?
- 8.2. Condición en empleo inmediato posterior al egreso de la facultad.
- 8.3. Puesto inicial que ocupó en el empleo inmediato posterior al egreso de la facultad.
- 8.4. Tipo de contratación
- 8.5. Régimen jurídico de la empresa o Institución en la que trabajó. (SAA, SAC, SRL, EIRL)
- 8.6. Nivel de coincidencia entre la actividad laboral y los estudios de la carrera.
- 8.7. Razón principal por la que no obtuvo empleo al concluir la carrera.

IX. EMPLEO ACTUAL DEL EGRESADO/GRADUADO

- 9.1. Trabaja actualmente
- 9.2. Fecha de inicio del trabajo
- 9.3. Condición en el empleo actual
- 9.4. Puesto que ocupa actualmente en el empleo.
- 9.5. Tamaño de la Empresa o Institución donde labora actualmente (grande, mediano, pequeño, micro).
- 9.6. Tipo de contratación en el empleo actual.
- 9.7. Nivel de coincidencia entre la actividad laboral y los estudios de la carrera
- 9.8. Actividad principal que desempeña actualmente.
- 9.9. Empleo adicional la principal.
- 9.10. Razón principal por la que no se encuentra trabajando actualmente.
- 9.11. Tiempo que ha dejado de laborar.

X. OPINION DEL EGRESADO/GRADUADO SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL RECIBIDA DE LA FACULTAD QUE EGRESÓ

- 10.1. En qué medida usted se encuentra satisfecho con los estudios cursados.
 - 10.2. Qué opina sobre la medida en la que la carrera lo preparó para su desempeño laboral en el ministerio que ejerce.
 - 10.3. El plan de estudios de la Carrera profesional que estudió le proporcionó:
-

XI. OPINIÓN DEL EGRESADO SOBRE LA FORMACIÓN CRISTIANA RECIBIDA EN LA USBA.

- 11.1. La formación cristiana recibida lo estimuló a:
-

XII. SUGERENCIAS DEL EGRESADO PARA MEJORAR EL PERFIL DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

- 12.1. ¿Qué modificaciones sugeriría usted al Plan de estudios que cursó?
- 12.2. ¿En qué grado es importante actualizar los conocimientos del Plan de estudios que cursó?

XIII. OPINIÓN DEL EGRESADO SOBRE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

- 13.1. ¿Cómo valora la atención institucionalmente recibida?
- 13.2. ¿Qué opina sobre la calidad de los servicios que recibió en la Institución?

XIV. SATISFACCIÓN DEL EGRESADO CON LA CARRERA QUE ECURSÓ EN LA USBA?

- 14.1. ¿Cursaría nuevamente su carrera en USBA?
- 14.2. Si tuviera que elegir una carrera. elegiría nuevamente su carrera en USBA?

ANEXO 02

VARIABLES CONSIDERADAS PARA LOS ESTUDIOS CON EMPLEADORES

- I. DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR:**
 - 1.1. RUC de la empresa
 - 1.2. Nombre de la empresa o Institución.
 - 1.3. Dirección del Centro de trabajo.
 - 1.4. Sector económico al que pertenece la empresa
 - 1.5. Tamaño de la Empresa o Institución.

- II. DATOS GENERALES DEL EGRESADO/GRADUADO USBA**
 - 2.1. Labora actualmente en su Institución egresados/graduados de la USBA?
 - A. Sí _____ Cuántos? (En caso afirmativo pase a la preguntas 2.3.,2.4,2.5.)
 - B. No _____ (En caso negativo pase a la pregunta 2.6.).
 - 2.2. Si con anterioridad en su Institución laboraron egresados / graduados de USBA, y ya no continúan trabajando con Ud. mencione las razones por las cuales ya no continúan prestando su servicio?
 - 2.3. Señale la Formación del egresado / graduado de USBA, que presta servicios en su Institución.
 - 2.4. Señale el puesto que ocupa el egresado/graduado de USBA que labora actualmente en su Institución.
 - 2.5. Nos interesa conocer las actividades que desempeña el egresado/graduado de USBA, de acuerdo a su formación profesional.
 - 2.6. Le interesaría conocer sobre la formación que se le brinda a un egresado/graduado USBA, a fin de que su Institución solicitara practicantes pre profesionales?

- III. DESEMPEÑO LABORAL DEL EGRESADO/GRADUADO DE LA USBA**
 - 3.1. Nos interesa conocer su opinión sobre el desempeño laboral de nuestros egresados/graduados en su Institución.
 - 3.2. Nos interesa conocer su opinión sobre las actitudes que manifiestan nuestros egresados/graduados en el desempeño de sus actividades en su Institución.
 - 3.3. Nos interesa conocer su opinión sobre los valores que tienen nuestros egresados/graduados.
 - 3.4. En términos generales que tan satisfecho se encuentra Ud. con nuestros Egresado/graduados.

ANEXO 03 ESQUEMA

